

ACABEMOS CON LA PENA DE MUERTE

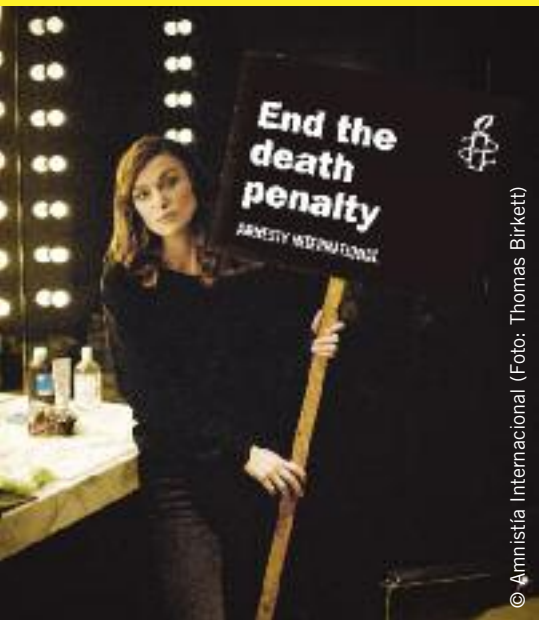
AMNISTÍA
INTERNACIONAL



DÍA MUNDIAL
contra la Pena de Muerte
10 de octubre de 2011



© Amnistía Internacional



© Amnistía Internacional (Foto: Thomas Birkett)



© André Corvin Photography



© Amnistía Internacional

50 AÑOS HACIENDO CAMPAÑA CONTRA LA PENA DE MUERTE



En 1961, cuando se fundó Amnistía Internacional, sólo nueve países habían abolido la pena de muerte para todos los delitos, y esta cuestión apenas se consideraba un asunto de derechos humanos. Cincuenta años después, la tendencia hacia la abolición de la pena capital en todo el mundo es inequívoca.

En 2010 se abolió la pena de muerte en otro país, Gabón, con lo que el número de países que la han eliminado totalmente de su legislación asciende a 96.

Fotos, en el sentido de las agujas del reloj:

Sobre la fachada del Congreso de los Diputados de Madrid, España, se proyecta “No a la pena de muerte” como parte de *Ciudades por la vida*, 30 de noviembre de 2010.

Activistas en Dublín, Irlanda, muestran su apoyo a Troy Davis, condenado a muerte en Estados Unidos, abril de 2010.

Personal de las oficinas exteriores de Amnistía Internacional en una acción contra la pena de muerte en Londres, Reino Unido, abril de 2011.

La actriz británica Keira Knightley participa en una acción de Amnistía Internacional contra la pena de muerte, junio de 2011.

La contribución de Amnistía Internacional al largo camino recorrido por la humanidad hacia la abolición de la pena capital ha sido fundamental. Poco después del nacimiento de la organización empezamos a enviar llamamientos para impedir la ejecución de presos de conciencia, pero enseguida ampliamos nuestra “oposición total e incondicional a la pena de muerte” a todas las personas encarceladas.

El 10 de octubre de cada año, la membresía de Amnistía Internacional, como socia fundadora de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, se une a otros activistas del movimiento abolicionista para celebrar el Día Mundial contra la Pena de Muerte y pedir la abolición de este castigo inhumano en todo el mundo.

En las páginas siguientes explicamos en qué vamos a centrar nuestra campaña de este año. Echa un vistazo y averigua qué puedes hacer para ayudarnos a dar un paso más hacia la abolición de la pena capital.



MATAR EN NOMBRE DE LA JUSTICIA

La pena de muerte es la máxima negación de los derechos humanos. Es el homicidio premeditado y a sangre fría de un ser humano en nombre de la justicia. A finales de 2010 había al menos 17.800 personas condenadas a muerte en todo el mundo, esperando a que los gobiernos acabasen con su vida.

La aplicación de la pena de muerte es a menudo discriminatoria y se utiliza de modo desproporcionado contra las personas pobres y marginadas. Suele imponerse y ejecutarse arbitrariamente, infringiendo salvaguardas y prohibiciones internacionales.

En algunos países se recurre a la pena de muerte para silenciar a la oposición política. En otros, las deficiencias del proceso judicial se ven agravadas por la discriminación, la conducta indebida de los fiscales, la falta de independencia del poder judicial y la ausencia de la debida asistencia letrada. Nunca se podrá eliminar el riesgo de ejecutar a inocentes.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y sin excepción, con independencia de la naturaleza del

delito, las características del delincuente o el método empleado por el Estado para llevar a cabo la ejecución.

PONER FIN A ESTA PENA CRUEL, INHUMANA Y DEGRADANTE

El corredor de la muerte es donde se siente con mayor rigor el carácter cruel, inhumano y degradante de la pena capital. Los reclusos viven con la angustia diaria de esperar a que los maten. La presión psicológica que supone conocer la fecha prevista para la ejecución, o saber que se ha negado la apelación, es inconmensurable.

A esta angustia se suman las atroces condiciones que deben soportar las personas condenadas a muerte, que a menudo llevan grilletes y están confinadas en celdas pequeñas y oscuras. Celdas que pueden estar mal ventiladas, a altas temperaturas e infestadas de insectos. A los internos se les niegan a menudo necesidades básicas como ejercicio y alimentos suficientes; las visitas de amigos y familiares –incluso las cartas y postales– están restringidas.

Este sufrimiento se ve aumentado por el secretismo que suele rodear a la pena de muerte. En varios países del mundo, las autoridades no comunican la fecha de la

SALVAR VIDAS, CAMBIAR LEYES



© Asociación pública 'Legislative Initiative'.

BIELORRUSIA

Hasta 400 personas han sido ejecutadas en Bielorrusia desde que logró la independencia, en 1991. La aplicación de la pena de muerte se ve agravada por la existencia de un deficiente sistema de justicia penal y por los indicios creíbles de que se recurre a la tortura y los malos tratos para extraer “confesiones” que después se utilizan como fundamento para obtener declaraciones de culpabilidad.

A los presos no se les informa de que van a morir hasta unos momentos antes de su ejecución. Se les mata mediante un disparo en la nuca; a veces hay que utilizar más de una bala.

En marzo de 2010, tras un paréntesis de un año en el que por primera vez no se registraron ejecuciones en Europa ni en los países de la antigua Unión Soviética, las autoridades bielorrusas ejecutaron a dos hombres. Vasily Yuzepchuk y Andrei Zhuk murieron ejecutados mediante un tiro en la nuca.

Sus muertes –y el modo en que las autoridades trataron a sus familias– son un claro ejemplo de cómo se aplica esta pena brutal en Bielorrusia.

Al igual que en muchos otros países del mundo, el uso de la pena de muerte está envuelto en secreto. A las familias no se les comunica la ejecución hasta que se ha llevado a cabo; ni siquiera se les dice dónde están enterrados sus seres queridos.

El 19 de marzo de 2010, cuando la madre de Andrei Zhuk intentó enviar un paquete de comida a la prisión de Minsk en donde estaba recluido su hijo, las autoridades penitenciarias se lo devolvieron afirmando que lo “habían trasladado”. Le dijeron que no volviera a buscar a su hijo y que esperase la notificación oficial del tribunal. En la mañana del 22 de marzo, personal de la prisión le informó de que su hijo había sido ejecutado junto con Vasily Yuzepchuk.

En octubre de 2010, la madre de Andrei Zhuk entabló una causa judicial contra las autoridades bielorrusas por conculcar su derecho a manifestar y practicar su religión al negarse a entregarle el cadáver de su hijo o decirle dónde lo habían enterrado. Ha contado la angustia que siente por no saber dónde yace el cuerpo de su hijo, y también ha descrito cómo el hijo pequeño de Andrei se queda con frecuencia en silencio ante el retrato de su padre. “No sé qué es lo que piensa ahora”, dice.



En la otra página:
Celda de una prisión
destinada a condenados
a muerte en Minsk,
Bielorrusia.
Septiembre de 2009.

Derecha: Acto escénico de
grupo de jóvenes en Zurich,
Suiza, manifestándose
contra la pena de muerte
en Bielorrusia, junio de 2009.

En marzo de 2003, en una demanda presentada por la abogada de Anton Bondarenko, ejecutado en Bielorrusia en 1999, el Comité de Derechos Humanos determinó que el “secreto total que rodea la fecha de la ejecución y el lugar del entierro y la negativa a entregar el cadáver para que sea posible sepultarlo tiene por efecto intimidar o castigar a las familias dejándolas deliberadamente en un estado de incertidumbre y aflicción mental”, y que esto constituía trato inhumano. A pesar de esta conclusión, la aplicación de la pena de muerte en Bielorrusia sigue envuelta en el máximo secreto.

Nuevas condenas

En 2010 se impusieron en Bielorrusia tres nuevas condenas a muerte. El 14 de mayo, dos hombres fueron condenados a morir por arma de fuego por delitos cometidos durante un robo a mano armada en octubre de 2009. El Tribunal Supremo de Bielorrusia confirmó las condenas el 20 de septiembre de 2010, y el presidente rechazó las solicitudes de indulto que le presentaron posteriormente.

Se cree que los dos hombres fueron ejecutados entre el 14 y el 19 de julio de 2011, aunque sus familias no han recibido una confirmación oficial de las muertes. El

tercer hombre fue condenado a muerte en septiembre de 2010, y en febrero de 2011 se confirmó la condena.

En intervenciones ante la ONU en mayo de 2010, funcionarios bielorrusos afirmaron que estaban analizando la posibilidad de abolir la pena de muerte. Amnistía Internacional insta ahora al presidente de Bielorrusia a que suspenda todas las ejecuciones y conmute todas las condenas a muerte como primer paso hacia la abolición.

SALVAR VIDAS

En Bielorrusia, trabajando conjuntamente con la ONG Centro de Derechos Humanos Viasna, pedimos al presidente Lukashenko que suspenda de inmediato las ejecuciones y conmute todas las condenas a muerte en el país.

Entra en amnesty.org/es/50/campaigns/death-penalty y firma nuestra petición en línea.



© Particular

Leng Guoquan

CHINA

El 16 de diciembre de 2009, el Tribunal Popular Intermedio de la ciudad china de Dandong, en la provincia nororiental de Liaoning, condenó a muerte al vendedor de marisco **Leng Guoquan** por delitos relacionados con drogas. Su condena se dictó tras un juicio sin garantías y una declaración de culpabilidad basada únicamente en declaraciones de testigos que posteriormente se retractaron o afirmaron haber sido torturados. El propio Leng Guoquan ha negado siempre los cargos y sostiene que confesó únicamente porque lo torturaron.

Leng Guoquan fue detenido en enero de 2009 y, al parecer, recibió reiteradamente puñetazos, patadas y descargas eléctricas. Entre otros métodos de tortura, sufrió semiasfisia, privación del sueño, y permaneció suspendido por los brazos durante largos periodos. En 24 de marzo de 2009 lo obligaron a leer una confesión en voz alta ante una cámara. Esta grabación es el primer informe oficial de sus interrogatorios incluido en el sumario de su caso.

El 19 de julio de 2009, el abogado de Leng Guoquan presentó una denuncia ante la Fiscalía de la ciudad de Dandong en la que

planteaba la preocupación por las denuncias de tortura y presentaba las declaraciones de tres compañeros de reclusión de Leng Guoquan que afirmaban haber visto las lesiones que había sufrido. En la denuncia se instaba a las autoridades a emprender una investigación para llevar a los responsables ante la justicia.

El Tribunal Popular Intermedio de Dandong que juzgó a Leng Guoquan no tuvo en cuenta las denuncias de tortura. El 23 de agosto de 2010, la Fiscalía Provincial de Liaoning confirmó que Leng Guoquan presentaba heridas en el cuerpo, pero que éstas no constituían prueba suficiente para concluir que las lesiones habían sido causadas durante el interrogatorio.

El recurso de Leng Guoquan contra el fallo se vio el 7 de diciembre de 2010 ante el Tribunal Superior Popular de la Provincia de Liaoning. La defensa llamó a 56 testigos, pero el tribunal sólo oyó a 3. Aún no se conoce el veredicto.

SALVA A LENG GUOQUAN

Entra en amnesty.org/es/50/campaigns/death-penalty, firma nuestra petición y pide a las autoridades chinas que no ejecuten a Leng Guoquan.



© Particular



Suliamon Olyfemi

ARABIA SAUDÍ

En Arabia Saudí, muchas personas son condenadas a muerte a partir de “confesiones” obtenidas mediante coacción, tortura o engaño. En septiembre de 2002, tras una discusión en la que resultó muerto un policía saudí, se practicaron detenciones masivas de ciudadanos de Somalia, Ghana y Nigeria. Uno de ellos fue el nigeriano **Suliamon Olyfemi**, que, aunque sostiene que es inocente, posteriormente fue condenado a muerte.

Otros 12 hombres detenidos junto con él fueron condenados a prisión y a recibir castigos corporales. Los 13 fueron sometidos a un juicio sin garantías celebrado íntegramente en árabe, idioma que ellos no hablaban, y en el que no contaron con asistencia letrada. Durante el proceso no se les facilitó ningún servicio de interpretación ni traducción. Al parecer, algunos de ellos fueron torturados y sometidos a otros malos tratos durante la detención y reclusión, como propinarles palizas y colgarlos boca abajo. Según la información recibida por Amnistía Internacional, a varios les aplicaron descargas eléctricas en los genitales.

SALVA A SULIAMON OLYFEMI

Entra en [amnesty.org/es/50/campaigns/death-penalty](https://www.amnesty.org/es/50/campaigns/death-penalty) y envía un mensaje de correo electrónico a la Embajada saudí en Nigeria pidiendo que inste a Arabia Saudí a poner fin a las ejecuciones ya.



En Bangladesh, cinco hombres fueron ejecutados cuando sólo habían transcurrido 13 horas desde la confirmación de su condena



96 países han abolido la pena capital para todos los delitos



Cuatro hombres fueron ejecutados en Guinea Ecuatorial una hora después de ser condenados a muerte por un tribunal militar



34 países son abolicionistas en la práctica



Al finalizar 2010 había en todo el mundo al menos 17.833 personas condenadas a muerte



**Cuatro países del G20
ejecutaron a personas en
2010: Arabia Saudí, China,
Estados Unidos y Japón**



**En enero de 2010,
el presidente de Mongolia
declaró una suspensión
de las ejecuciones**



**Gabón abolió la pena de
muerte en febrero de 2010**



**El número de personas ejecutadas
en China fue superior a la cifra
total de ejecuciones en todo el
resto del mundo**



**23 países llevaron a cabo
ejecuciones en 2010**



Activistas de Amnistía Internacional en Francia durante una manifestación contra la aplicación de la pena de muerte en Irán. París, marzo de 2011

Imagen de portada
© Amnistía Internacional

© Pierre-Yves Brunaud

RECOMENDACIONES

Como primer paso hacia la total abolición de la pena de muerte, Amnistía Internacional hace un llamamiento a las autoridades de

para que:

- Declaren de inmediato una moratoria de las ejecuciones, conforme a las recientes recomendaciones de la ONU
- Conmuten todas las condenas a muerte por penas de prisión
- Ratifiquen el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte

- Modifiquen la legislación nacional conforme al derecho internacional de los derechos humanos. Esto supone:
 - Prohibir las condenas a muerte de personas que tenían menos de 18 años en el momento del presunto delito, de las que padecen una enfermedad mental, y de las mujeres embarazadas o de las que aún tienen niños pequeños bajo su cuidado
 - Restringir la aplicación de la pena de muerte únicamente a los más graves delitos
 - Poner fin a las condenas a muerte preceptivas
 - Garantizar que todos los casos punibles con la pena capital se juzgan conforme a las normas internacionales sobre garantías procesales

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

www.amnesty.org
Octubre de 2011
Índice: ACT 51/002/2011
Spanish